

¿Es viable la musealización de los yacimientos subacuáticos en la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro?

Laura Carrillo Márquez | Subdirección de Arqueología Subacuática, Instituto Nacional de Antropología e Historia

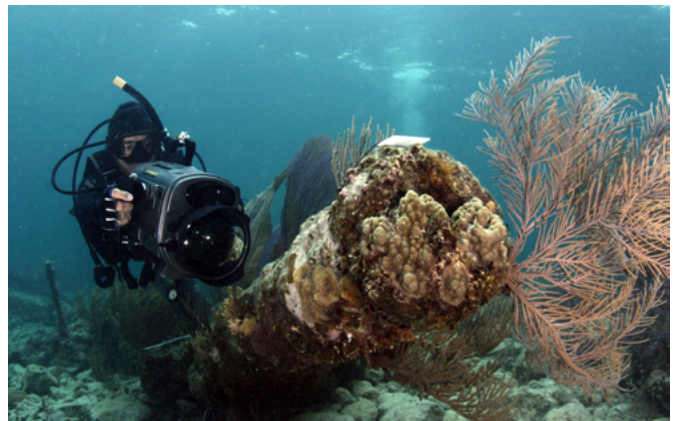
Andrés Raymundo Zuccolotto Villalobos | Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5849>

La arqueología, como disciplina social, no solo estudia procesos sociales del pasado a través de los restos materiales, sino que también tiene la responsabilidad de comunicar al público el conocimiento generado. Esta labor es fundamental para promover la apropiación, valoración y preservación de los sitios arqueológicos y el patrimonio cultural. En la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro, ubicada en el Caribe mexicano, esta tarea adquiere especialmente relevancia. Declarada área natural protegida y hogar de un ecosistema marino frágil, la reserva alberga más de setenta contextos arqueológicos subacuáticos, incluyendo 43 naufragios que datan de los siglos XVII al XX. Ante la necesidad de poner en valor estos bienes patrimoniales, se ha planteado su musealización, estrategia que busca hacerlos accesibles al público sin comprometer su conservación.

Este texto propone un debate sobre la viabilidad de la musealización de algunos sitios arqueológicos sumergidos en Banco Chinchorro, considerando los avances al respecto y las limitaciones que enfrenta esta iniciativa. Al mismo tiempo, se cuestiona la efectividad de los marcos normativos y las prácticas actuales en México para compatibilizar el acceso público con la protección integral de estos bienes.

Banco Chinchorro representa un caso paradigmático de patrimonio mixto: natural y cultural. Su entorno subacuático exige un manejo especializado, distinto al de los sitios terrestres. Aunque la Subdirección de Arqueología Subacuática del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha realizado un importante inventario y ha promovido la sensibilización de las cooperativas pesqueras locales, aún no se ha logrado concretar



Restos de un navío en la reserva de la biósfera Banco Chinchorro, Quintana Roo, México | foto INAH-SAS, 2017 (Eugenio Aceves Núñez)

el acceso a los yacimientos debido a que se enfrentan retos significativos.

Uno de los principales obstáculos es la falta de precedentes nacionales que orienten la musealización de sitios subacuáticos. La normatividad vigente no contempla un modelo operativo que permita visitas públicas bajo condiciones controladas, lo que genera incertidumbre tanto para los gestores como para las comunidades interesadas en los beneficios económicos del turismo cultural. Además, los altos costos logísticos para acceder a la reserva contradicen los principios de accesibilidad universal al patrimonio cultural.

Otro desafío es el riesgo inherente de alterar el equilibrio del ecosistema. La instalación de señalética subacuática, boyas de fondeo o rutas para el buceo ha requerido un diseño minucioso y evaluaciones de impacto ambiental constantes. Asimismo, el perfil de los visitantes impone

restricciones adicionales, ya que actividades como el buceo y el nado con esnórquel requieren habilidades específicas que limitan el acceso a un público general.

En este contexto, se ha trabajado en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Banco Chichorro, y las cooperativas pesqueras y turísticas que operan en esta reserva, quienes han compartido su conocimiento sobre la ubicación de la mayoría de los pecios. Derivado de este esfuerzo, la CONANP y los pescadores, expresaron su interés por promover el acceso regulado en algunos naufragios.

La posibilidad de impulsar la visita pública regulada a contextos de naufragio en Chichorro, notables por el entorno en el que se encuentran, se presentó como oportunidad para dar a conocer el patrimonio cultural de la reserva, y para sensibilizar a pescadores y prestadores de servicios sobre la importancia de su preservación, la necesidad de frenar el saqueo y remoción de artefactos y promover su uso responsable.

Como primer paso se generó un documento normativo para regular este acceso, en el que se define el marco jurídico nacional e internacional que le da sustento, y se establecen las condiciones mínimas que deberían observarse en el manejo y operación de los naufragios propuestos para visita pública, con el fin de garantizar su protección y conservación integral a largo plazo. Esta propuesta, aún en evaluación, se desarrolla junto a las Coordinaciones Nacionales de Arqueología y Desarrollo Institucional del INAH.

Además, se capacitó a prestadores de servicios de Banco Chichorro en buceo en pecios, con el fin de contar con guías capacitados que no sólo lleven a cabo la visita de una forma segura, sino que proporcionen información fidedigna sobre los pecios y promuevan su protección y preservación, fomentando en los visitantes el respeto y la valorización por el patrimonio cultural sumergido. Estos guías adquieren un papel ético y moral como custodios culturales, corresponsables del cuidado de los

pecios y encargados de vigilar que el acceso se realice conforme a lo establecido en el documento normativo.

Otra alternativa que se ha explorado es la digitalización de los yacimientos subacuáticos mediante tecnologías de escaneo 3D y realidad virtual. Estas herramientas permiten recrear los sitios de naufragio para visitas inmersivas sin necesidad de trasladarse físicamente. Estas experiencias pueden ofrecerse en museos o en plataformas digitales, facilitando el acceso al conocimiento sin comprometer la integridad de los restos materiales ni del entorno natural. Sin embargo, los costos y la falta de financiamiento limitan su implementación.

La Convención de 2001 de la Unesco sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático proporciona un marco teórico y normativo que respalda la preservación y la difusión de este tipo de patrimonio. No obstante, su aplicación en contextos como el de Banco Chichorro es todavía parcial, principalmente por la carencia de estrategias formalizadas institucionalmente que orienten y regulen estas acciones, así como por la falta de apoyo financiero.

De esta manera es posible entender que la musealización de los yacimientos arqueológicos subacuáticos de Banco Chichorro es una meta deseable, pero su viabilidad actual es limitada. Las estrategias de acceso controlado y las alternativas digitales representan avances importantes, aunque insuficientes sin un mayor compromiso institucional. La fragilidad ecológica de la reserva impone restricciones que deben respetarse, por lo que cualquier iniciativa debe partir de un enfoque interdisciplinario que priorice la sostenibilidad.

Es por ello que es necesario generar modelos de gestión del patrimonio subacuático en México con el consenso y soporte institucional, estableciendo políticas públicas claras que promuevan la cooperación entre autoridades, investigadores y comunidades locales. Solo así será posible garantizar la preservación y el disfrute social de este patrimonio excepcional, equilibrando de manera responsable el acceso, uso, disfrute y la conservación del patrimonio cultural sumergido.